

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-266-AG20, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "ADQ. DE 200 MTS DE TNT"

DECRETO ALCALDICIO: N° 1128

QUILLECO, AGOSTO 14 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Modificación del Decreto Supremo N.° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley N.° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y N.° 821 de 02/07/2019.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) La Resolución N° 145 de 19/05/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde transfiere un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el presente año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el covid -19.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0614 con fecha 06/08/20 correspondiente a DIDECO, solicitando "ADQ. DE 200 MTS DE TNT"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-266-AG20, a través de compra ágil inferior a 30 UTM, "ADQ. DE 200 MTS DE TNT", para confección de mascarillas, para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19, al Proveedor M. JESUS GARCIA Y CIA LIMITADA, RUT N° 78.173.310-5, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$299.880.- IVA INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2140525 (Subdere) recursos asignados del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de acuerdo a la Resolución N° 145 de 19/5/2020.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin, y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones